

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Fundamentos de Derecho Administrativo.			
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 02025	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado	
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	4	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	5	
Taxonomía:	TA1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	1
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0
			Teóricas	2
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	22/07/2024	

II.- RESUMEN

La unidad curricular Fundamentos de Derecho Administrativo tiene como objetivo comprender el estudio del Derecho Administrativo, como un ordenamiento garantista que busca el equilibrio entre la protección del ciudadano, sus libertades públicas y sus derechos y la gestión de los intereses generales encomendados a la Administración Pública, manifestada mediante la intervención pública en el orden social. Esta unidad curricular contribuye con el desarrollo de la competencia general: "aprender a aprender con calidad" y con las competencias profesionales: "argumenta jurídicamente" y "soluciona problemas jurídicos", mediante el estudio de los conceptos y principios de la lógica básica para que el alumno pueda posteriormente concretar el uso de la lógica deóntica deductiva en el Derecho.

The curricular unit Fundamentals of Administrative Law aims to understand the study of Administrative Law as a guaranteeing system that seeks a balance between the protection of the citizen, his public liberties and rights, and the management of the general interests entrusted to the Public Administration, manifested through public intervention in the social order. This curricular unit contributes to the development of general competence: "learning to learn with quality" and professional competences: "argues legally" and "solves legal problems", through the study of the concepts and principles of basic logic so that the student can later specify the use of deductive deontic logic in Law.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Abstrae, analiza, y sintetiza información (CGENE001U01):

Descompone en partes, identifica factores comunes y resume lo realizado, en situaciones que requieran manejar información.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes.

Integra los elementos de forma coherente.

Valora críticamente la información.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los conocimientos en la práctica (CGENE001U02):

Emplea conceptos, principios, procedimientos, actitudes y valores para plantear y resolver problemas en situaciones habituales, académicas, sociales y laborales.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Establece y evalúa la eficacia y la eficiencia de los cursos de acción a seguir de acuerdo con la información disponible.

Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Identifica, plantea y resuelve problemas (CGENE001U03):

Detecta la discrepancia entre la situación actual y la deseada, especifica lo que se necesita resolver y ejecuta acciones de manera eficiente para transformar la necesidad en logro.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo.

Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previa.

Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Se comunica eficazmente de forma oral y escrita (CGENE001U05):

Expresa en forma oral y escrita lo que realmente pretende comunicar.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Comunica eficazmente, en forma oral y escrita de ideas, conocimientos y sentimientos en situaciones individuales, conversacionales y de grupo.

Demuestra un estilo propio en la organización y expresión del contenido de escritos largos y complejos.

Estructura lógicamente el discurso oral y escrito.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):

Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el caso jurídico.
Articula los principios y categorías del Derecho.
Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.
Identifica los principios del ordenamiento jurídico.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho (CPROF001U02):
Defiende los Derechos Fundamentales como garantía del Estado Social y Democrático de Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales.
Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos.
Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho.
Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable (CPROF002U01):
Genera argumentos jurídicos para solucionar casos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Aplica las técnicas de argumentación jurídica.
Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.
Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.
Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.
Elabora una opinión jurídica idónea.

SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares (CPROF003U02):

Analiza situaciones nuevas para ofrecer soluciones ajustadas a Derecho o generar categorías jurídicas.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas .

Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto.

Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico (CPROF003U03):

Identifica las circunstancias de hecho relevantes para la toma de decisiones y la resolución de problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto.

Redacta una opinión jurídica en la que se manifiestan los criterios jurídicos de solución a un caso concreto .

Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante .

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO.

TEMA 1

BASES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 1.1

ORIGEN E HISTORIA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y LAS ESCUELAS DE PENSAMIENTO.

SUBTEMA 1.2

EL ROL DE LOS CRITERIOS ORGÁNICO, MATERIAL Y FORMAL EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 1.3

EL DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN.

SUBTEMA 1.4

EL DERECHO ADMINISTRATIVO COMO DERECHO DE ORIGEN ESTATAL Y EL SURGIMIENTO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL.

TEMA 2

LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 2.1

EL ESTADO DE DERECHO Y SUS CONTENIDOS.

SUBTEMA 2.2

LA RESERVA LEGAL, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y LA COMPETENCIA.

SUBTEMA 2.3

LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

SUBTEMA 2.4

LA UNIVERSALIDAD Y CARÁCTER PLENARIO DEL CONTROL JURISDICCIONAL.

SUBTEMA 2.5

EL PODER-DEBER O POTESTAD-FUNCIÓN.

SUBTEMA 2.6

EL FAVOR LIBERTATIS.

SUBTEMA 2.7

LA PREPONDERANCIA DEL INTERÉS GENERAL SOBRE EL INTERÉS PARTICULAR Y SU RELACIÓN CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

SUBTEMA 2.8

LA AUTOTUTELA ADMINISTRATIVA.

SUBTEMA 2.9

LA PROPORCIONALIDAD ADMINISTRATIVA.

SUBTEMA 2.10

LA PROTECCIÓN DE LA CONFIANZA Y LA BUENA FE.

UNIDAD TEMÁTICA II

FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

TEMA 1

LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN DERECHOS HUMANOS COMO FUENTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 1.1

ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN.

SUBTEMA 1.2

LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA JURÍDICA.

SUBTEMA 1.3

NORMAS CONSTITUCIONALES DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL JUDICIAL Y PARLAMENTARIO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

SUBTEMA 1.4

LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

TEMA 2

LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Y LOS DECRETOS-LEY COMO FUENTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 2.1

LAS POTESTADES NORMATIVAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

SUBTEMA 2.2

EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS DECRETOS-LEYES EN LAS CONSTITUCIONES DE 1961 Y 1999.

SUBTEMA 2.3

LA LEY HABILITANTE. EVOLUCIÓN DE LAS LEYES HABILITANTES A LO LARGO DE LA HISTORIA VENEZOLANA.

SUBTEMA 2.4

LOS DECRETOS-LEYES EN EL DERECHO NACIONAL Y COMPARADO.

SUBTEMA 2.5

LOS DECRETOS LEGISLATIVOS EN EL DERECHO NACIONAL Y COMPARADO.

TEMA 3

EL REGLAMENTO COMO FUENTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 3.1

ORIGEN Y FUNCIÓN DEL REGLAMENTO.

SUBTEMA 3.2

LAS RELACIONES ENTRE LA LEY Y EL REGLAMENTO.

SUBTEMA 3.3

LA NATURALEZA JURÍDICA Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL REGLAMENTO. CONTRASTE CON EL DERECHO COMPARADO.

SUBTEMA 3.4

LA POTESTAD REGLAMENTARIA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1999.

SUBTEMA 3.5

LOS TITULARES ORIGINARIOS Y DERIVADOS DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA.

SUBTEMA 3.6

LOS TIPOS DE REGLAMENTOS SEGÚN LA DOCTRINA.

SUBTEMA 3.7

LOS LÍMITES FORMALES Y MATERIALES A LA POTESTAD REGLAMENTARIA. SUBTEMA 8: PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS.

TEMA 4

OTRAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 4.1

LA ÓRDENES, INSTRUCTIVOS E INSTRUCCIONES, PROVIDENCIAS Y MANUALES. SUBTEMA 2: LA JURISPRUDENCIA.

SUBTEMA 4.2

LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.

SUBTEMA 4.3

LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.

SUBTEMA 4.4

LA COSA JUZGADA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA.

SUBTEMA 4.5

EL PRECEDENTE ADMINISTRATIVO Y SU REGULACIÓN EN LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

SUBTEMA 4.6

LA CARTA IBEROAMERICANA SOBRE DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN.

SUBTEMA 4.7

LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE INVERSIONES.

UNIDAD TEMÁTICA III

LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS.

TEMA 1

LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y LOS CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS.

SUBTEMA 1.1

POTESTADES DISCRECIONALES Y POTESTADES REGLADAS.

SUBTEMA 1.2

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA.

SUBTEMA 1.3

LAS TÉCNICAS DE CONTROL JUDICIAL DE LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA.

SUBTEMA 1.4

LA DISCRECIONALIDAD TÉCNICA.

SUBTEMA 1.5

LOS CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 1.6

EL CONTROL JUDICIAL DE LOS CONCEPTOS JURÍDICOS INDETERMINADOS.

UNIDAD TEMÁTICA IV

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

TEMA 1

LA TEORÍA DEL ÓRGANO Y LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO.

SUBTEMA 1.1

LAS PERSONAS JURÍDICAS: EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ENTES SEGÚN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

SUBTEMA 1.2

CLASIFICACIONES DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO. PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y DE DERECHO PRIVADO Y PERSONAS JURÍDICAS ESTATALES Y NO ESTATALES.

SUBTEMA 1.3

EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS ENTES PÚBLICOS.

SUBTEMA 1.4

LA TEORÍA DEL ÓRGANO. ELEMENTOS Y TIPOS DE ÓRGANO.

SUBTEMA 1.5

LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.

TEMA 2

PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y TÉCNICAS DE ALTERACIÓN DE LA COMPETENCIA.

SUBTEMA 2.1

EL PRINCIPIO DE JERARQUÍA Y EL CONTROL JERÁRQUICO.

SUBTEMA 2.2

LA COMPETENCIA COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS TÉCNICAS DE ALTERACIÓN DE LA COMPETENCIA.

SUB SUBTEMA 2.2.1

LA DELEGACIÓN.

SUB SUBTEMA 2.2.2

LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN.

SUB SUBTEMA 2.2.3

LA AVOCACIÓN.

SUBTEMA 3.1

EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS.

SUB SUBTEMA 3.1.1

LA AUTONOMÍA.

SUB SUBTEMA 3.1.2

LA DEMOCRACIA.

SUB SUBTEMA 3.1.3

LA AUTARQUÍA.

SUB SUBTEMA 3.1.4

EL CONTROL DE ADSCRIPCIÓN O DE TUTELA.

SUBTEMA 4

LA DESCONCENTRACIÓN.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El profesor combina exposiciones magistrales con exposiciones periódicas de los alumnos e intervenciones solicitadas o espontáneas en cada clase. Asimismo, el profesor reparte o indica al inicio de cada semestre el material bibliográfico o jurisprudencial correspondiente a cada tema para que el alumno prepare previamente cada clase.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Las estrategias de evaluación que se utilizan durante el desarrollo de la Cátedra son evaluaciones de carácter diagnóstico, tales como: técnica de la pregunta o participación evaluada, entre otras. De igual forma, se emplean evaluaciones, sumativas o no, de carácter formativo, tales como: resolución de ejercicios con retroalimentación, exámenes parciales, escritos u orales, o ejercicios evaluados, con el propósito de valorar el logro de las competencias tanto generales como profesionales.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

Araujo-Juárez, J (2018) Derecho administrativo. Tirant lo Blanch. s.n.

Brewer Caria S.A.. (2005) Derecho Administrativo Tomo I. s.l..

De Otto, Ignacio. (1998) Derecho constitucional Sistema de fuentes. Ariel.

García De Enterría, Eduardo. (1994) La Constitución como norma y el tribunal constitucional. Civitas.